

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- ☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2
- ☒ MODIFICACION sin alterar estructura
- ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO

☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
5042
Fecha de Aprobación
25 SEP 2019
ROL S.I.I
151-506

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1068 DE 28/08/2019
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° A- 100
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a EQUIPAMIENTO COMERCIAL
ubicada en calle/avenida/camino AVDA. CHILE (LOCALES N° 27, 28, 29, 30 Y 31) N° 1204
Lote N° manzana localidad o loteo sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SIDESA CHILE S.A.		76.255.245-0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
PETER MUFFELER VERGARA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE			
GABRIELA OJEDA REQUENA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)			
GUILLERMO SOTO REED			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
ALDO ALMAZAN	8.892.371-5	17-05	PRIMERA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9811	17/06/2019		EQUIPAMIENTO COMERCIAL
RESOLUCIÓN Nº		FECHA:	

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

☒	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
☐	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
☐	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
☐	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe el Permiso de Edificación Nº 9811 de fecha 17/06/19, que realizo una Habilitación interior sin alterar estructura en una superficie de 2.270,03 m² (nivel + 0.5/+ 1.0) , en una edificación destino a residencial y equipamiento comercial de 15 pisos acogida a Conjunto Armónico por condición de dimensión y a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
- Recepción final Nª 11916 de fecha 18.01.19, por una superficie de 39.034,57 m2.

:: Las habitación sin aumentar superficie cuenta con una carga de ocupación de 476 personas y corresponden a juegos infantiles, club de surf y loca.es comerciales; recintos que se detallan a continuación y que están reflejados en planimetrías adjuntas.
Nivel + 0.50/+1.00:
- Juegos infantiles: Área de fiestas, salón 1, salón 2, cancha de pasto sintético, zapatería, oficina de ventas, lockers, sala espera. 02 baños.
- Club de surf: oficina, almacén, barra, cámaras cocina, play box, 02 baños con áreas de vestuario, área simuladores y espacio público.
- local 1, local 2, local 3, local A, local B.

:: Finalmente, la propiedad con destino residencial y equipamiento comercial de 15 pisos acogida a Conjunto Armónico por condición de dimensión y a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, distribuida en 15 niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:
- Superficie total construida: 39.034,57 m²
- Superficie predial: 14.375,34 m².
- Cuenta con 371 estacionamientos (incluye 4 estacionamientos universales) más 4 estacionamientos de mas de 30 m2.
- Cuenta con una carga ocupación total de 5.580 personas.

- NOTAS:
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
 - Presenta los siguientes documentos:
 - Medidas de Control y Gestión suscrita por el Sra. Gabriela Ojeda Requena
 - Presenta Informe Favorable de Revisor Independiente para Recepción Definitiva.
 - TE1 N°2012707 de fecha 05.06.19 emitida por la SEC.
 - TE1 N° 2022495 de fecha 20.06.19 emitida por la SEC
 - Certificado de Factibilidad de dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas N° 415 de fecha 27.08.2019.
 - Certificado de Factibilidad de dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas N° 416 de fecha 27.08.2019.
 - Certificado Informe 144 L.G.U.C. suscrita por el Sra. Gabriela Ojeda Requena.
 - Canceló derechos municipales en boletín N°5582171 de fecha 28/08/2019.

HALA/JC M/cfv.
A-100

HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

